



**ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**

**DECRETO No. 0188 DE**

**( 14 MAY 2021 )**

Por el cual se modifica el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Tunja, para la vigencia fiscal 2021

**EL ALCALDE MAYOR DE TUNJA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en Especial las Conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Municipal 047 de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Municipal No. 022 del 11 de noviembre de 2020, se estableció el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja, para la vigencia Fiscal del año 2021.

Que mediante Decreto No. 0363 del 10 de diciembre 2020 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia 2021, establecido mediante Acuerdo No. 0022 de 2020, en cumplimiento del Acuerdo Municipal 047 de 2008, en concordancia con el Decreto No 111 de 1996.

Que el artículo 64 del Acuerdo 0047 de 2008, establece que las modificaciones al Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante Decreto expedido por el jefe del órgano respectivo

Que en el Decreto No. 363 de 2020, en su artículo quinto se faculta al señor alcalde hasta el 31 de diciembre 2021 para que mediante Decreto realice las modificaciones presupuestales necesarias con los recursos destinados a atender el Régimen Subsidiado en Salud.

Que la Secretaria de Protección Social mediante oficio No. 1.7.3-1- 0684 del 13 de mayo de 2021, solicita que con el fin de garantizar los recursos de régimen subsidiado para la vigencia 2021, conforme a la liquidación mensual de afiliados periodo mayo del 2021, emitida por ADRES, se realicen algunos ajustes presupuestales.

Que se hace necesario contracreditar y acreditar algunos rubros para el funcionamiento de la Administración Municipal.

Que por lo anterior.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el Presupuesto de ingresos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 86/100 (\$341.870.423.86) M/CTE**, de acuerdo al siguiente pormenor

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	341,870,423.86
1.1	INGRESOS ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	341,870,423.86
1.1.05	FONDOS ESPECIALES	341,870,423.86
1.1.05.02	FONDO LOCAL DE SALUD	341,870,423.86
1.1.05.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	341,870,423.86
1.1.05.02.01.02	TRANSFERENCIAS NACIONALES PGN-ADRES	341,870,423.86
1.1.05.02.01.02.01	PSG-ADRES 2021	341,870,423.86
1.1.05.02.01.02.01.02	Régimen subsidiado recursos UPC RESTITUIDA S.S.F.	341,870,423.86

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 86/100 (\$341.870.423.86) M/CTE**, de acuerdo al siguiente pormenor:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	341,870,423.86
2.3	INVERSION	341,870,423.86
2.3.9	GASTOS DE INVERSION	341,870,423.86
2.3.9.08	INVERSION FONDOS ESPECIALES	341,870,423.86
2.3.9.08.19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL - FONDO LOCAL DE SALUD	341,870,423.86
2.3.9.08.19.02	PROGRAMA TUNJA CON ACCESO, EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	341,870,423.86
2.3.9.08.19.02.02	REGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS PGN-ADRES	341,870,423.86
2.3.9.08.19.02.02.03	Régimen subsidiado recursos UPC RESTITUIDA S.S.F.	341,870,423.86

**ARTÍCULO TERCERO:** Contracredítese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$90.000.000.00) M/CTE**, de acuerdo al siguiente pormenor:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	90,000,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	90,000,000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	40,000,000.00

2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	40,000,000.00
2.1.2.02.01	ADQUISICION DE BIENES	40,000,000.00
2.1.2.02.01.03	Otras Adquisiciones de Bienes	40,000,000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000,000.00
2.1.3.07	PRESTACIONES SOCIALES	50,000,000.00
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	50,000,000.00
2.1.3.07.02.01	MESADAS PENSIONALES	50,000,000.00
2.1.3.07.02.01.01	Mesadas pensionales con cargo a la Entidad (Recursos Propios)	50,000,000.00

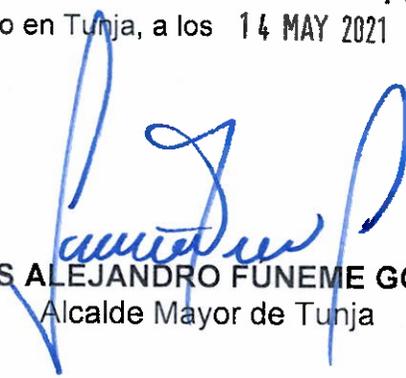
**ARTÍCULO CUARTO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Tunja para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$90.000.000.00) M/CTE.** de acuerdo al siguiente pormenor:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	90,000,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	90,000,000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	90,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	90,000,000.00
2.1.2.02.01	ADQUISICION DE BIENES	40,000,000.00
2.1.2.02.01.01	Materiales y Suministros	40,000,000.00
2.1.2.02.03	OTROS GASTOS GENERALES	50,000,000.00
2.1.2.02.03.05	Devolución de Rentas	50,000,000.00

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Tunja, a los 14 MAY 2021

  
**LUIS ALEJANDRO FUNEME GONZÁLEZ**  
 Alcalde Mayor de Tunja

  
**JEFFER IVAN OCHOA SANGUÑA**  
 Secretario de Hacienda

Revisó: Libardo Ángel González, Asesor Jurídico. 

Revisó: Luis Felipe Angarita, Profesional Especializado Presupuesto 

Proyectó: Gladys Stella Camacho Rodríguez, Profesional Universitario 